

CONTRATO 613 DE 2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

Causal de Liberación: (Marque con una X la causal que aplique)	Día no Contable ()	Renuncia de Honorarios ()	Excede vigencia fiscal (X)	Cesión ()	Suspensión ()	Terminación anticipada ()
Contratista: MARIA MAGDALENA SANTANA QUIÑONES				CC: 51.723.531		
Plazo inicial del contrato			4 meses y 20 días			
Prórroga:			2 meses y 31 días			
Fecha acta de inicio			4 de septiembre de 2024			
Fecha de terminación del contrato			31 de marzo de 2025			
Observaciones: El saldo sin ejecutar corresponde a un mayor valor en el registro presupuestal del tiempo efectivamente ejecutado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.						
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO						
CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALORES			
Valor contrato	2956	04/09/2024	\$ 31.733.333			
Adición	3938	20/12/2024	\$ 15.639.954			
Valor total del contrato			\$ 47.373.287			
Valor ejecutado efectivamente por el (los) contratista (s) (04/09/2024 y el 31/03/2025)			\$ 46.920.000			
Valor pagado según historial de pagos expedido por la Dirección Financiera de la SDG (*) Responsable de Presupuesto F.D.L. (04/09/2024 y el 31/03/2025)			\$ 46.920.000			
Valor pendiente por pagar al contratista			\$ 0			
Saldo a liberar			\$ 453.287			



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

LIBERACIÓN DE SALDOS CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTIÓN

KARLA TATHYANA MARIN OSPINA en calidad de Supervisor del Contrato de prestación de servicios No. **613 de 2024**, y teniendo en cuenta que el contrato presenta saldos se solicita al área de Gestión del Desarrollo Local Presupuesto realizar la liberación de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 453.287) M/CTE**, Correspondiente al valor no ejecutado del contrato.

Para efectos de lo anterior se suscribe a los: veinte ocho (28) días del mes de enero de 2026

KARLA TATHYANA MARIN OSPINA
Alcaldesa local de Kennedy

WILLIAM ALBERTO MORAN RODRIGUEZ
Apoyo a la Supervisión para la liquidación

Elaboró: **William Alberto Moran Rodríguez- Contratista FDLK**
Revisó: **Brosman Rudecindo Rueda Robayo- Contratista FDLK**
Aprueba: **Elkin Leonardo López Guerrero- Profesional FDLK**